

8 de diciembre: La tienda de ropa Boulevard Rosa (Av. Diagonal, 325 de Barcelona) redacta pedido a la empresa Charro S.A. (Pº de la Castellana, 236 de Madrid) por los siguientes productos:

- 75 pantalones modelo DFASR..... 11,00 €/u.
- 134 camisas manga larga..... 6,80 €/u.
- 500 cinturones de cuero..... 3,50 €/u.

Forma de pago acordada:

- 15% en efectivo
- 40% mediante Ch/. nominativo cruzado
- Resto con un pagaré con vencimiento a tres meses

15 de diciembre: Charro S.A. envía las mercaderías a Boulevard Rosa junto a su correspondiente albarán

18 de diciembre: Tras mantener una conversación telefónica se realiza un nuevo pedido de material:

- 15 cazadoras de cuero..... 45,00 €/u.
- 100 chalecos estampados..... 12,00 €/u.
- 75 jerseys de cuello vuelto..... 8,30 €/u.
- 17 bolsos..... 7,13 €/u.

19 de diciembre: Se recibe en el almacén las mercaderías anteriores con el nuevo albarán

30 de diciembre: Charro envía a Boulevard Rosa la factura acumulada de los dos pedidos acordándose unos descuentos por volumen de pedido (*Rappels*) del 13,5% únicamente para la ropa.

Los gastos de envío corren por cuenta del vendedor quien se encargará de transportar la mercadería con la propia flota de camiones que posee.

31 de diciembre: Se efectúa el pago del importe en efectivo y elabora tanto el cheque como el pagaré correspondiente.

REALIZAR:

- Los dos pedidos de los días 8 y 18
- Los albaranes de los días 15 y 19
- La factura conjunta del día 30
- El recibo, cheque y pagaré del día 31

Criterio evaluador:

- Pedidos, albaranes, cheque, recibo y pagaré: 1 punto cada uno.
- Factura: 3 puntos